
RIONORTE S.A.

**INFORME DE COMISARIO
DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2011**

Quito D.M., 01 de abril de 2012

A la Junta General de Accionistas de

RIONORTE S.A

En calidad de Comisario de RIONORTE S.A., y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 92.14.0014 de septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de compañías y la nominación de Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2011.

He obtenido de los Administradores toda la información de la compañía al 31 de diciembre de 2011, sobre los cuales se determinó que la Compañía no ha tenido actividad económica por que no puedo emitir una opinión de la presentación de estados financieros y su razonabilidad, es decir poder determinar el negocio en marcha, lo que se puede mencionar es lo siguiente.

1. En mi opinión los Administradores han cumplido con las Normas Legales Estatuariadas y Reglamentarias así como las Resoluciones de la Junta General.
2. Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. He revisado el Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, el mismo que cumple con las disposiciones legales vigentes.
4. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
5. Se pudo analizar las perspectivas de la administración para el periodo 2012, debido a que a que la empresa no ha tenido movimiento durante este periodo, determinándose que no se ha cumplido debido a la falta de recursos y financiamiento.

BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-

Los Estados Financieros fueron preparados sobre bases contables establecidas por Superintendencia de Compañías

BASE DE PRESENTACION.-

Mediante Resolución No. 06.Q.ICL004 del 21 de Agosto del año 2006, la Superintendencia de Compañías en Ecuador, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las Compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, para el registro, preparación y presentación de Estados Financieros. De igual manera mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 de Noviembre del año 2008, la entidad de Control Societario dispuso el cronograma de aplicación obligatoria de aplicación de las NIIF y para el caso de RIONORTE S.A., se

debe aplicar los estándares internacionales a partir del año 2010, siendo el año de transición en 2012, sin embargo por no tener actividad no se realizó el proceso de transición

Los Estados Financieros RIONORTE S.A., comprenden el Estados de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2011, el Estados de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado a esa fecha así como sus respectivas Notas. Son presentados en la moneda funcional en el Ecuador (Dólares de los Estados Unidos de América)

En mi opinión los Estados Financieros, criterios y políticas contables seguidos por la Compañía hasta el 31 de diciembre de 2011 son adecuados y han sido aplicados de manera uniforme a pesar de no tener movimiento se mantienen registros contables históricos

Atentamente;



Ing. CPA Mónica P. Caisaguano

COMISARIO PRINCIPAL